



Experiencia a la Vanguardia

G-0252/2024

México D.F., a 30 de Septiembre de 2024


Resolución que concluye el procedimiento administrativo de examen de vigencia de la cuota compensatoria impuesta a las importaciones de metoprolol tartrato originarias de la República de la India, independientemente del país de procedencia.

A TODA LA COMUNIDAD DE COMERCIO EXTERIOR y ADUANAL:

Hacemos de su conocimiento que la Secretaría de Economía publicó en el D.O.F. del 30/09//2024, la Resolución citada al rubro, **cuya entrada en vigor será al día siguiente de su publicación**, como se indica a continuación:

Producto: METOPROLOL TARTRATO

Fracción Arancelaria	2922.19.99 de la TIGIE, o por cualquier otra.
País de Origen	República de la India, independientemente del país de procedencia.
Tipo de Resolución	Resolución por la que se declara el inicio del examen de vigencia de la cuota compensatoria
Resolución de la Autoridad	Se declara concluido el procedimiento administrativo de examen de vigencia. Se elimina la cuota compensatoria definitiva <i>ad-valorem</i> de 56.85%
Antecedentes	<ul style="list-style-type: none"> • D.O.F 25/07/2014 Resolución final de la investigación antisubvención. • D.O.F 11/09/2018 Aviso sobre la vigencia de cuotas compensatorias. • D.O.F 01/07/2019 Inicio del examen de vigencia de la cuota compensatoria definitiva • D.O.F 22/12/2020 Resolución Final del examen de vigencia • D.O.F 26/07/2024 Resolución por la que se declara el inicio del examen de vigencia de la cuota compensatoria

La presente publicación se encuentra integrada en la base de datos CAAAREM para su consulta .

En caso de cualquier duda favor de contactar a la Dirección Operativa de CAAAREM.

ATENTAMENTE

**RUBEN DARIO RODRIGUEZ LARIOS
DIRECTOR GENERAL
RUBRICA**

[LRV/UMB/AJCQ](#)

Todos los derechos reservados. El material puede estar registrado y protegido por derechos de autor, se permite la reproducción, por cualesquier medio -incluido los electrónicos- con fines no comerciales, de los contenidos (texto e imágenes) que aparecen en esta web, siempre que se reproduzca en su totalidad, se respete la integridad de los mismos, se hagan conforme a las buenas prácticas, así como que se cite expresamente la fuente y nombre del autor.